



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 049

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 20 de junio de 2017, se profirió **SENTENCIA SUSTITUTIVA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 11001-31-03-025-2002-01092-01. **(SC8751-2017)**.

Demandante: CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA -CENAPRO-

Demandado: RITA DELIA GARZON DE NAVARRETE Y OTROS.

Ponente: Dr. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Resultado: CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria